ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ACAPULCO.

En la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las 10:00 horas del día 30 de mayo del 2016, reunidos en las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Acapulco, ubicadas en calle Francisco Pizarro #58 interior A, fraccionamiento Magallanes C.P39670, Acapulco de Juárez, Guerrero; se reunieron los CC. Lic. Uriel Hernández Galeana, en su carácter de Rector; Lic. María Karina Parra Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ing. Uriel Jair Sánchez Ramírez, Coordinador de archivos y/o equivalente; L.C. Xóchitl Zúñiga Luz, Titular del Área de Responsabilidades y/o equivalente y Lic. Hugo Jhotzimar Sánchez García, Encargado de Vigilancia y/o Control Interno y/o equivalente; con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 y séptimo transitorio de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, e instalar formalmente el Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Acapulco, desahogándose la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1.- Pase de lista y declaración del quorum legal.

2.- Lectura de Antecedentes.

3.- Instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Tecnológica de Acapulco.

4.- Clausura del Comité.

Primero: Se procede a dar la bienvenida por parte del Lic. Uriel Hernández Galeana, Rector de la Universidad, siguiendo con el punto del orden del dia y después de haber hecho el pase de lista correspondiente, el presidente del Comité, declara que existe el quorum legal requerido para el desarrollo de la presente acta.

Segundo: Acto seguido se procede a dar lectura a los antecedentes del Sujeto Obligado y del Titular de la Unidad de Transparencia; con fundamento en el artículo 18 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, con fecha 17 de noviembre de 2015, el Lic. Uriel Hernández Galeana, fue designado Rector de la Universidad Tecnológica de Acapulco, por el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; quien con fundamento en el artículo 52 y séptimo transitorio, Párrafo primero de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mediante oficio UTA/REC/0050/2016 de fecha 08 de abril de 2016, designa a la Lic. María Karina Parra Ruiz como titular de la Unidad de Transparencia.

Tercero: Acto seguido, y para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 y séptimo transitorio párrafo primero de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se procede a la instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Tecnológica de Acapulco, el cual se apega a la normatividad vigente y se estructura de la siguiente manera:

1.- Lic. Uriel Hernández Galeana. - Presidente del Comité.
2.- Lic. María Karina Parra Ruiz. - Secretario Técnico del comité.
3.- L.C. Xóchitl Zúñiga Luz. - Primer Vocal.
4.- Ing. Uriel Jair Sánchez Ramírez. - Segundo Vocal.
5.- Lic. Hugo Jhotzimar Sánchez García. - Tercer Vocal.

- Lic. Jesús Abelardo Galeana Armenta. - Suplente.
- C.P. Elizabeth de Jesús García Bermúdez. - Suplente.
- Lic. Cesar Flores Núñez. - Suplente.

Una vez instalado el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Tecnológica de Acapulco, los integrantes del Comité se comprometen a cumplir lo establecido en la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

En este acto toma la palabra el Lic. Uriel Hernández Galeana exhortando a los integrantes del comité a ajustarse a los principios y valores de la "Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Guerrero" por la que se regirá el "Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Tecnológica de Acapulco".

Cuarto: Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, el Lic. Uriel Hernández Galeana, Presidente del Comité, declara agotado el orden del día y formalmente cerrada la presente sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Acapulco; acto seguido procede a la clausura de la sesión, siendo las 11:00 horas del día 30 de mayo del 2016, con lo anterior, se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta, y firmando al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron.

FIRMAS

Lic. Uriel Hernández Galeana.
Presidente del Comité.

Lic. María Karina Parra Ruiz.
Secretario Técnico del comité.

L.C. Xóchitl Zúñiga Luz.
Primer Vocal.

Ing. Uriel Jair Sánchez Ramírez
Segundo Vocal.

Lic. Hugo Jhotzimar Sánchez García.
Tercer Vocal.

SUPLENTES.

Lic. Jesús Abelardo Galeana Armenta.

Lic. Cesar Flores Núñez

C.P. Elizabeth de Jesús García Bermúdez.